INFORME DE GESTIÓN No. ___05_

CIUDAD Y FECHA: Junio DE 2018

1. No. DEL CONTRATO	199 -CELIC-2018
2. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22 DE ENERO 2018
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la póliza: CBA-100000854 Entidad que expide la póliza: Seguros Mundial Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 23 -01-18
4. CRP	No. CRP: 24218 Fecha expedición CRP: 22 de enero de 2018 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A-1-0-2-14 Remuneración Servicios Técnicos Fuente: Nación Recurso: 16 Valor Contrato: 25.894.00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	*22 de Enero de 2018*
6. CONTRATISTA	Nombre completo: Leidy Yohana Quintero Calixto Identificación: 1018413688 Nacionalidad: Colombiana Dirección: Bosques de Abajam 1 Ciudad de Residencia: Villavicencio Teléfono de contacto: 3203873293 E-mail de contacto: leidyquintero@liceosejercito.edu.co
7. SUPERVISOR	Grado y Nombre completo: CAPITÁN ERWIN OSVALDO TORRES JIMÉNEZ Cargo: DIRECTOR DEL LICEO GENERAL SERVIEZ Resolución de Delegación: No 001 DE 19 ENERO DE 2018
8. OBJETO CONTRACTUAL	El contratista se obliga con M.D.N, - EJÉRCITO NACIONAL LICEOS DEL EJÉRCITO a nombre propio y de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación, ni relación laboral en virtud del presente contrato, a Prestar los Servicios Profesionales como docente de DOCENTE DE BÁSICA PRIMARIA en los LICEOS DEL EJÉRCITO.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligaciones Generales. • De conformidad con el decreto 1080 de 2015 , articulo 2.8.2.5.3 el CONTRATISTA será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. • Ejecutar el objeto de contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. • El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, Implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. • El contratista autoriza la MDN -EJERCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas psicométricas antes y durante la contratación. • No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército, ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en Villavicencio, Junio 2018

LEIDY YOHANA QUINTERO CALIXTO
CC.: 1018413688